

DECRETO EXENTO N° 226 /

Parral,

13 Ene 2016

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Afecto N° 1.897, de fecha 17 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2016.
- 3) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES**", ID 1754-45-LE15.
- 4) El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 7) El Acta de Concejo Municipal de fecha 15 de diciembre de 2015, donde se aprueba el periodo de contratación.
- 8) El Oficio N° 25 de Químico Farmacéutico Fernando Trujillo Fuentealba.
- 9) La Solicitud de Compras N° 569 de Químico Farmacéutico Fernando Trujillo Fuentealba.
- 10) El Oficio N°414 que solicita aprobación licitaciones que exceden periodo Alcaldicio

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar empresas o laboratorios que abastezcan con insumos dentales las distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal de Parral.

D E C R E T O:

- 1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES**", ID 1754-45-LE15.
- 2.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación antes mencionada, a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	N° de RUT	Cargo
Darwin Maureira Tapia		Director Depto. de Salud
Fernando Trujillo Fuentealba		Químico Farmacéutico
Patricio Espinoza Acuña		Encargado de Adquisiciones

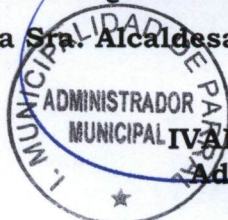
- 3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC/DMT/PEA/mig

DISTRIBUCION: 1.- Oficina de partes. 2.- Archivo Departamento de Salud.
3.- Archivo Chilecompra

